

EL MERCITO Y ARMADA

ORGANO DE REVISION CONSTITUCIONAL

Delincuencia diferencial

Creemos que el Gobierno se irá convenciendo de que aquellos actos ocurridos en Madrid al mes de proclamarse la República, contrariando la normalidad con que ella vino y que fué objeto de tantos encomios, fueron debidos a elementos de la extrema izquierda revolucionaria. Se achacó entonces a las derechas, y con enorme injusticia se hacía creer por algunos, que ellas actuaron en la sombra mientras los criminales llevaban la tra incendiaria. Todo lo que posteriormente ha venido ocurriendo indica que había células comunistas que luego se han ido engrandeciendo, dando lugar a los tristes sucesos que comentamos en España y que tanta sensación producen en el extranjero, donde el problema comunista preocupa a todos los Gobiernos. Mucha gente afirmaba que se conocían los nombres de algunos que iban de convento en convento provocando los incendios sin que la fuerza pública los

detuviera. Lo cierto es que no se hallan en prisión por esos hechos, aun cuando algunos sufran por actos posteriores. En cambio sí lo están los hermanos Miralles, siendo inútiles los trabajos realizados para que se les ponga en libertad.

Debiera meditar el Gobierno, después de tantas cosas como han pasado en España posteriormente, que no son tan criminales dichos señores Miralles, ni han causado tanta perturbación a la sociedad española. Un acto de benevolencia en estos momentos sería muy bien acogido. Esos señores podrán estar equivocados respecto a sus opiniones políticas; pudieron, impulsados por su espíritu juvenil, disparar sus armas contra revoltosos, pero ese plano de delincuencias es muy distinto de aquel en que se hallan colocados los anarquistas y comunistas cuya actuación no puede ser más demoledora para los intereses de la nación y para los verdaderos fundamentos de la sociedad.

Las Cortes Constituyentes

Sesión del día 29 de enero

El anuncio de que las derechas iniciaban su acometida contra el decreto de disolución de la Compañía de Jesús hizo que la expectación y curiosidad fueran ayer extraordinarias en el palacio de las Cortes.

A las cuatro y media abre la sesión el señor Besteiro.

En la Cámara hay un vacío grande, capaz de deprimir el ánimo del empresario más optimista.

Las tribunas están abarrotadas.

El banco azul, completamente desierto.

Un SECREARIO lee el acta de la sesión anterior, y se aprueba.

Después se despachan varios asuntos de trámite.

El señor LARGO CABALLERO, que llega al hemicycleo, sube a la tribuna y lee unos extensos proyectos de ley de su departamento.

Terminada la lectura comienzan los ruegos y preguntas.

El señor VAZQUEZ CAMPOS cita algunos pueblos gallegos donde la enseñanza está totalmente abandonada. Pide que se funden algunas escuelas y se las dote de los locales y material pedagógico necesarios.

La Compañía Transmediterránea

El señor MARTINEZ (don Carlos) señala las deficiencias de las líneas llamadas regulares de navegación que explota la Compañía Transmediterránea. Dice que esta ocasiona grandes daños y molestias a los intereses de las industrias y comercios de los puertos. Acusa a la Compañía de ejercer un dominio caciquil en muchas plazas. No es justo—añade—que empresas que así se comportan obtengan del Estado pingües subvenciones.

Solicita del ministro de Marina que se corrija los males señalados.

Después se ocupa de la situación de nuestros compatriotas empleados en empresas extranjeras residentes en España, y pide que se limite el número de obreros extranjeros.

El ministro de TRABAJO contesta que no hay medio legal de impedir esto, y que el asunto se está estudiando para llevarlo a Consejo de ministros.

Manifiesta que el Gobierno no puede obligar a las empresas a dar preferencia en los cargos a los españoles sobre los extranjeros. La única manera de hacer algo en eso es constituir organizaciones como los Jurados mixtos sobre la defensa de los empleados. (Llega el señor Albornoz.)

El señor BALBONTIN dice que acabó de hacer una visita a la cárcel de Mataró, que no reúne la menor condición higiénica, hasta el punto de que los presos están allí hacinados como bestias. Ruega al ministro de Justicia que se corrija tan grave deficiencia.

Después solicita que se levante la suspensión impuesta a «Mundo Obrero», «Solidaridad Obrera», «El Libertario» y otros periódicos obreros.

Lee a continuación un telefonema de Sevilla, en el que se dice que los presos políticos de aquella cárcel han sido deportados a un lugar desconocido y pregunta al Gobierno si tiene el propósito de deportar a mucha gente.

El señor ALBORNOZ rectifica, anunciando una interpección sobre las deportaciones de obreros.

El señor SARRAS habla de política riojana. Dice que hace un mes hay en Logroño un gobernador interino—el presidente de la Audiencia—, y pide se nombre al propietario.

Se ocupa de los sucesos de Arnedo, lamentándose de que no haya ni un detenido. Cree que es necesario hacer justicia, porque no hay elemento más disolvente que el hecho de ser injustos con los pueblos.

El señor SEDILES solicita que venga a la Cámara el informe redactado por el señor Calviño sobre los sucesos de Arnedo.

El señor SOLORZANO amplía el ruego en el sentido de que a dicho documento se una el dictamen del fiscal de Burgos.

El señor LOPEZ GOICOECHEA aboga por los obreros eventuales de los Arsenales. Dice que en el presupuesto de Marina no hay consignación para ellos y se corre el riesgo de que se haga necesario lanzarlos al paro, agravándose con ello la crisis de trabajo en los departamentos marítimos.

El señor LARGO CABALLERO promete interesarse por el asunto de los obreros de los Arsenales.

El señor BARRIOBERO da cuenta de las dificultades con que en la práctica se ha tropezado en algunos casos para la aplicación del último indulto. Solicita que en los casos que comenta se facilite el procedimiento, a fin de no producir molestias y quebrantos innecesarios a los interesados.

Después formula otros ruegos. Habla de la provisión ilegal de algunos curatos en el arzobispado de Tarragona.

Se adhiere a las peticiones formuladas por el diputado socialista señor Sarrión en lo referente a los trágicos sucesos de Arnedo, y finalmente propone que el edificio de los jesuitas de Chamartín de la Rosa se dedique a Residencia de Escritores y Artistas, para lo cual deben ponerse de acuerdo y gestionarlo la Asociación de la Prensa y el Ateneo de Madrid.

El señor ALBORNOZ contesta brevemente, dándose por terminados los ruegos y preguntas.

Entramos, a continuación, en la interpección que acordaron formular las derechas al Gobierno sobre

LA DISOLUCION DE LA COMPAÑIA DE JESUS

El señor LAMAMIE DE CLAIRAC habla en nombre de las minorías agraria y vasconavarra. Dice que habla cobardemente, porque la mayoría de la Cámara aplaude el decreto de disolución de la Compañía de Jesús. Recuerda el debate que se desarrolló en torno al artículo 26 de la Constitución, con todos sus detalles, enmiendas y reformas de dictámenes, para hacer la afirmación de que la Compañía de Jesús no está comprendida en dicho precepto. Añade que las derechas españolas se muestran unánimes al impugnar el decreto en que se ordena la disolución de los jesuitas y la incautación de sus bienes en favor del Estado.

Alude a una intervención del señor Ossorio Gallardo, en la que dijo que lo del «cuarto voto» de los jesuitas era una cosa inconcreta, y, por tanto, de difícil comprobación.

Repite que los jesuitas no están comprendidos en el artículo 26 de la Constitución, porque son contadísimos los que tienen hechos ese voto, que se juzga tan peligroso, y que, según textos que lee, se reduce a prometer obediencia al Papa, cosa obligada en todo católico, y que no tiene más carácter que el espiritual.

Probado que dicho voto no pugna con el reconocimiento de los Poderes del Estado, el orador dice que, por lo visto, no se trata de un motivo, sino de un pretexto, para proceder contra los jesuitas, que tan importante labor cultural y religiosa tienen hecha en España.

Después se extiende en consideraciones sobre el procedimiento a seguir con los bienes de la Compañía disuelta. En este caso no puede haberse de confiscación porque esto es una pena, y aquí no hay ninguna culpabilidad que castigar.

Los bienes de los jesuitas no pueden ser nacionalizados, como el decreto preceptúa, pues no pueden ser confiscados, ya que la confiscación está prohibida en el último párrafo del artículo 44 de la Constitución.

Dé modo que, aun disuelta la Compañía, sus bienes no se pueden nacionalizar sin indemnización.

Para socializar la propiedad—y la nacionalización es una modalidad de la socialización—es preciso, según la misma Constitución, una ley votada por la mayoría de las Cortes.

Además, todavía no hay un Tribunal de garantías constitucionales, y sin esa garantía no se puede aplicar el artículo 26 de la Constitución, que es una medida de excepción. Así, lo menos que puede hacerse es esperar a que exista ese Tribunal.

El decreto, por tanto, es anticonstitucional e injusto, porque se concede un plazo de diez días a los jesuitas para dejar sus residencias, sin tener en cuenta que hay ancianos y enfermos, que en ese plazo han de quedar en la calle. (Rumores.)

Como no se les permite disponer de sus bienes no podrán atender a su manutención. Además, en algunos sitios no se les ha dejado ni disponer de las ropas.

Pregunta qué les ocurrirá a los que ya han pasado la edad de seguir una carrera y a los que se dedican a trabajos manuales.

No hay derecho a truncar la enseñanza de los jóvenes que están en los internados, porque esto es ya cuestión de confianza de la familia de los alumnos.

El decreto es impolítico desde su preámbulo, porque se ha dictado inoportunamente, en el ambiente de indisciplina social en que se encuentra España. (Grandes rumores.)

Las medidas de incautación de los bienes de los jesuitas y sus cajas de ahorro llevará la alarma a estos capitales.

El señor PEREZ MADRIGAL: ¿Y el voto de pobreza? (Murmillos y protestas.)

El señor LAMAMIE lee fragmentos de un discurso del señor Alcalá Zamora, en el que se apoyaba a las congregaciones religiosas. (Interrupciones y rumores.)

El señor MADRIGAL: ¡Voto al cielo! (Risas.)

El señor LAMAMIE: Para que se vea que el decreto tiene que ser injusto os leeré otro párrafo del discurso del emperador que aquella ocasión jefe del partido progresista, en que se hace un llamamiento a contener la pasión y decía: «Me siento con fe, me siento con fuerza, me siento con...»

VARIAS VOCES: ¿Que se siente el orador!...

El señor LAMAMIE: Si no os cansáis, os leería...

VARIAS VOCES: Sí, sí.

El señor LAMAMIE: En el primer mitin que dió en Logroño el partido, con el permiso del doctor Juarros, progresista...

El doctor JUARROS: Sí, sí; partido, partido.

El señor LAMAMIE: Pues en aquel mitin el señor Sánchez Guerra dijo... (El orador lee los párrafos del citado discurso.)

Es una clase de orden la que piensa en la religión constitucional. Y si el decreto es injusto y es impolítico más valdría escoger otro camino. Se refiere a unas declaraciones del ministro de Justicia, y aduce numerosas citas históricas para demostrar que no es cierta la justicia de las persecuciones de la Compañía en la Historia.

El orador, en resumen, aduce los ya conocidos alegatos del letrado señor Bergamín en el informe redactado sobre la disolución de la Compañía de Jesús. Después alega los testimonios y opiniones de numerosos santos y beatos. Pide al Parlamento que reflexione sobre la medida adoptada, que cree perjudica grandemente los intereses morales de España, y agradece finalmente la atención con que le han escuchado. (Aplausos de las derechas.)

El señor BARRIOBERO se refiere a las manifestaciones hechas por el señor Lamamié, y éste le contradice.

Vamos a discutir—continúa—como diputados, no como teólogos, porque yo he asistido a cátedras de Teología y se sus martingalas. Dice que el cuarto voto es algo eminentemente político, y que fue adoptado por la Compañía en momentos en que Roma pretendía apoderarse de la diplomacia del mundo. Y este juramento es el que los incapacita para vivir en un Estado civil. Además, el señor Lamamié difiere de los abogados pagados en tanto éste echa de menos el Tribunal de garantías, aquéllos se dirigen al Tribunal de lo Contencioso para solventar el asunto.

Hay otros motivos en virtud de los cuales la Compañía de Jesús no podía continuar en España, en esta época cuando todos tratamos de entronizar la moral y la justicia y cuando tratamos de rectificar los grandes errores.

Añade que, sobre todo, no podían continuar ejerciendo la enseñanza, y para apoyarlo lee párrafos de un libro de un padre jesuita, que, por los conceptos que contiene, produce la hilaridad de la Cámara.

El señor GIL ROBLES: No es cierto. Son falsas.

El señor BARRIOBERO: Del padre Moya.

El señor GIL ROBLES: Camelo, seguramente.

El señor BARRIOBERO: Del padre Moya. ¿Le parece camelo?

El señor GIL ROBLES: Argumenta su señoría con camelos.

Una VOZ: Queme su señoría ese libro. (Risas.)

El señor BARRIOBERO continúa.

Habla de los resultados de la enseñanza jesuítica. Yo—dice—en la actividad nacional, no he visto las lumbrenas que dicen hasta que se constituyó el Gabinete Primo de Rivera, y ya hemos visto los resultados.

Dice que el Gobierno tiene pruebas de la actuación de la Compañía en estos últimos tiempos, que si no ha dado a la publicidad habrá sido por no encontrar las pasiones. Ellas son que las armas que se han encontrado sin número habían sido sustraídas por elementos afines a la

Compañía de Jesús, que las cogían de las fábricas antes que pasaran al taller de niquelado, por lo que no llevaban número ni marca.

Culpa a los jesuitas de provocar en la actualidad movimientos perturbadores, haciendo una campaña solapada en los medios obreros y, quebrantando la disciplina de las organizaciones sindicales por medio de un sistema de células que han adoptado, muy parecido al de los comunistas.

Termina diciendo que el decreto es perfectamente constitucional y responde a los anhelos del país.

El sacerdote señor GOMEZ ROIG consume un turno contra el decreto, diciendo que el asunto es de orden espiritual y no corresponde a la autoridad civil.

Asegura que en las naciones más cultas se tolera a los jesuitas con toda admiración por su obra cultural.

Elogia grandemente a la Compañía disuelta, considerando como un error ir contra ella.

Se suspende este debate y se entra en

EL ORDEN DEL DIA

El Consorcio militar

Es aprobado definitivamente el dictamen relativo al proyecto del ministro de la Guerra unificando las fábricas militares en un Consorcio de la Industria militar.

Se discute a continuación un proyecto para conceder la jubilación con sueldo entero a los funcionarios que se queden ciegos en el desempeño de sus funciones.

El señor AYUSO propone que a tales beneficios se les de carácter retroactivo, en atención a que son pocos los que están en ese caso.

El señor GRANADOS, de la Comisión defiende el dictamen.

El señor CARNER dice que no debe aprobarse la retroactividad, porque ésta, en cuestiones económicas, es muy peligrosa.

La enmienda del señor Ayuso es desechada en votación ordinaria.

El señor NAVARRO formula otra enmienda para que el beneficio que se pretende para los ciegos se haga extensivo a los dementes.

La enmienda es desestimada, y el dictamen queda aprobado.

Se leen unos votos particulares al proyecto de ley para el establecimiento del divorcio.

El señor AYUSO, en atención al escaso número de diputados que hay en el salón y a que están ausentes los señores Guallart y otros que tenían pedida la palabra para el debate de totalidad, solicita que se aplaque la discusión del importantísimo dictamen.

Se accede a ello y se levanta la sesión a las ocho y diez.

Pesimismo acerca del submarino "M-2"

No hay esperanzas de salvar a los tripulantes

LONDRES.—El Almirantazgo anuncia oficialmente que no tiene esperanzas de salvar con vida a los tripulantes del submarino «M. 2». El Rey y la Reina de Inglaterra han enviado su pésame a los familiares de la tripulación.

Un mensaje del jefe de la escuadrilla de submarinos

LONDRES.—El Almirantazgo ha recibido el siguiente mensaje del contraalmirante jefe de la escuadrilla de submarinos:

«Los restos hundidos descubiertos a seis millas al Norte de los 30 grados al Oeste de Portland son antiguos. Voy a continuar las pesquisas en dichos parajes, ya que las anteriores han hecho descubrir dos banderas con sus envolturas.»

Continúan los trabajos, y ya no quedan esperanzas de salvar vidas humanas.»

El Almirantazgo ha publicado una segunda nota.

«El Almirantazgo lamenta tener que anunciar que después del informe del contraalmirante jefe de la flotilla de submarinos, ya no es posible conservar la menor esperanza de salvar la vida a ninguno de los tripulantes del «M. 2».

La liquidación del presupuesto de 1931

Datos oficiales

En el ministerio de Hacienda facilitaron hoy una nota en que dicen:

Pueda establecerse el siguiente resultado anticipado de los ingresos y pagos del ejercicio de 1931:

Gastos presupuestarios para 1931, según el Estado letra A: 3.690.945.672.

Pagos realizados hasta 31 de diciembre de 5.855.086.670.

Diferencia en más sobre los gastos previstos: 165.940.988.

Ingresos presupuestados para 1931 según el Estado letra B: 3.753.654.000.

Ingresos realizados durante el año, 3.656.093.733.

Diferencia en menos sobre los ingresos previstos, 97.560.267.

Excedente de los pagos sobre los ingresos, 198.992.927.

Es de advertir en cuanto a los gastos, que en el Estado letra A, del presupuesto de 1931, figuraban numerosos créditos cifrados en importe menor del real, pero por tener carácter de ampliables, habían de considerarse concedidos por un importe igual a las cantidades que con cargo a los mismos fueran reconocidas. Asimismo existían en el articulado autorizaciones de créditos no comprendidos en el estado letra A para importantes atenciones. Las dotaciones presupuestadas por tales conceptos ascienden a 204 millones.

La recaudación en 1931, acusa una baja respecto a los ingresos que se presupusieron de 97,5 millones como queda expresado, y de 79,99 con relación a la de 1930, que representa una disminución de 2 y medio por 100. En fin del primer trimestre de 1931 ofrecía esa recaudación una baja de 19.815.010 pesetas con relación a igual período de tiempo del año anterior, lo que significa un 23 por 100; es decir, que en el período de gestión de la República la marcha decreciente de los ingresos no solo se ha contenido, sino que se ha atenuado.

Esta baja no representa ni una administración descuidada, ni como a primera vista pudiera parecer, una paralización en el desenvolvimiento de los conceptos en que la gestión del Tesoro ha podido influir más directamente.

La falta de decisión al formular el presupuesto de 1931, llevó al Gobierno que lo formó a presentar un aparente superavit, eliminando gastos reales y efectivos, por el comodín de las ampliaciones, autorizaciones y presupuestos independientes de organismos autónomos. Si en vez de esto se hubiese buscado la nivelación en el refuerzo de los ingresos y el cercenamiento de los gastos, la situación de la Hacienda sería muy otra. El resultado no es, pues, desalentador. A pesar de las dificultades que supone un cambio de régimen y de los gastos excepcionales a que la República ha tenido que hacer frente para atenuar la difícil situación de la clase obrera.

Ayuntamiento

SE LEVANTA LA SESION EN SEÑAL DE DUELO

El alcalde, señor Rico, abre la sesión a las once y veinte con sólo 50 minutos de retraso de la hora anunciada.

Aprobada el acta el alcalde dedica unas sentidas palabras a la memoria del fallecido concejal Enrique Fraile. Propone que conste en acta el sentimiento de la Corporación y que se levante la sesión en señal de duelo.

El señor Alberca agradece, en nombre de la minoría liberal, las manifestaciones de sentimiento expresadas por el Concejo.

El señor Saborit se adhiere al sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del señor Fraile, pero se opone a que se suspenda la sesión, porque no debe paralizar la vida municipal.

El señor alcalde dice que siempre ha sido costumbre rendir este homenaje al compañero fallecido y recuerda lo que se hizo cuando el reciente fallecimiento del concejal señor Ruimonte.

El señor Noguera considera inoportuna la propuesta del señor Saborit que pretende romper lo que es tradicional en el Ayuntamiento en casos desgraciados, como el que se trata.

El señor Saborit:—Es que no se deben suspender los trabajos en el Municipio, y esto puede hacerse compatible con todos los homenajes sentimentales que se hagan en recuerdo de un compañero fallecido. Ayer falleció un diputado a Cortes y no por eso la Cámara suspendió la sesión.

El señor alcalde señala lo improcedente del debate y propone que el Concejo se reúna el próximo miércoles, en primera convocatoria, y volverse a reunir el viernes, en el caso de quedar asuntos pendientes.

Así se acuerda y se levanta la sesión.

Cuerpo de Maestros Herradores-Forjadores Militares

DESTINOS

Se ha dispuesto que los maestros herradores-forjadores que figuran en la siguiente relación, y que por orden del Gobierno de la República (Dirección General de Marruecos y Colonias), de fecha 18 del corriente mes, han causado baja en las intervenciones Militares pasen a ocupar los destinos que a cada uno se le consigna, en concepto de supernumerario, cesando en la situación de «Al Servicio del Protectorado».

D. Juan Fernández Sánchez, a la Comandancia de Intendencia de Melilla.

D. Amador Villar López, a la Comandancia de Intendencia de Melilla.

D. Francisco Jiménez Flores, a la Comandancia de Artillería de Ceuta.

D. Valentín Martín García, a la Comandancia de Artillería de Ceuta.

D. Ricardo Rebollo Lazaro, a la Comandancia de Sanidad de Ceuta.

D. Juan B. Vidal Larín, a la Comandancia de Sanidad de Melilla.

D. Eugenio Sánchez Cuadrado, a la Comandancia de Intendencia de Ceuta.

D. Manuel Conde Verdejo, a la Comandancia de Intendencia de Ceuta.

Madrid, 29 de enero de 1932.

La Biblioteca Nacional

TARJETA DE LECTOR

Se expedirán en la Secretaría de la Biblioteca, de once a una de la mañana, las Tarjetas de lector, destinadas a cuantos deseen frecuentar el Salón Central y la Sala de Manuscritos.

En el Salón se está instalando una Biblioteca de Consulta de unos 10.000 volúmenes, con las obras fundamentales y de uso más frecuente en cada disciplina, y con doscientas revistas científicas. Los lectores que posean esta tarjeta podrán alcanzar, por sí mismos, estos libros, sin necesidad de solicitarlos, previamente, por medio de papeletas.

Las tarjetas se concederán gratuitamente; pero solamente a las personas que además de justificar su carácter de estudiosos o investigadores, ofrezcan, a juicio del Patronato y de la Dirección, la solvencia necesaria.

El nuevo régimen del Salón no tendrá las limitaciones reglamentarias que obedecían a la libertad absoluta de admisión.

La Sala general seguirá como hasta ahora, abierta para todo el mundo, sin necesidad de permiso ni tarjeta.

Un rasgo de la Bene- mérita

Publicamos con mucho gusto la siguiente copia de una carta recibida en la Dirección general de la Guardia civil:

«Excelentísimo señor: Es para mí un deber el manifestar a V. E. el agradecimiento de esta ciudad a la Guardia civil por el meritorio servicio prestado en el día de ayer, por si hubiere lugar a alguna recompensa merecida.

Cuando después del fallecimiento del vecino Cispín Avila Carballo, de peste deumónica, y reunida la Junta de Sanidad, ningún vecino de ésta se ofrecía a efectuar el sepelio por temores, se presentó a las 16 el teniente Manuel Bravo Montero, acompañado de tres guardias, el cual exhortó al vecindario, tratando con el ejemplo de dar ánimos y levantar el espíritu, consiguiendo, tras incansables trabajos, junto con este alcalde, encontrar retribuidos dos vecinos.

Dicho teniente, con la fuerza, acompañó y cooperó al enterramiento, mientras los vecinos huyeron atemorizados, trabajo en el que se invirtió cerca de cinco horas.

Acompañando a este alcalde se requirieron a los vecinos y establecimientos abrieron sus puertas en el día de hoy. Por el gran servicio humanitario prestado, por la moral que dio la Guardia civil, es por lo que dirijo a V. E. esta comunicación de agradecimiento al benemérito Instituto. Viva V. E. muchos años.—Ciudad del Paso (Tenerife), a 16 de enero de 1932.—El alcalde, David Cañas.»

Noticias políticas

Despacho en Buenavista

El ministro de la Guerra, Sr. Azaña, despachó a primera hora, en Buenavista, donde recibió la visita del ministro de la Gobernación, Sr. Casares Quiroga, con el que conferenció extensamente. Luego marchó el Sr. Azaña a la Presidencia.

En Gobernación

Muy mejorado de su enfermedad, acudió ayer a su despacho el ministro de la Gobernación, Sr. Casares Quiroga.

Al recibir a los periodistas al mediodía, el ministro dijo que las noticias recibidas de toda España acusaban completa tranquilidad.

En Obras públicas

El ministro, Sr. Prieto, dijo a los periodistas que había dirigido un telegrama a los gobernadores civiles de Murcia, Alicante y Albacete, ordenándoles que quede en suspenso toda nueva toma de agua en el río Segura hasta que quede establecida una nueva ordenación, para terminar con el estado anárquico que allí imperaba. Al mismo tiempo les dice encargarse a la Guardia civil y agentes de su autoridad establezcan vigilancia en las ribeiras del río.

Seguidamente dijo el Sr. Prieto que ha firmado una orden derogando disposiciones anteriores, en virtud de las cuales la División de Ferrocarriles venía percibiendo una remuneración extraordinaria por su intervención en las certificaciones de obras de mejoras en los ferrocarriles. Por denuncias de anomalías, se han dejado sin efecto estas retenciones, ordenándose la apertura de expediente.

También dijo el ministro que había firmado el presidente de la República un decreto sobre abastecimiento de aguas de Camargo, en Santander.

A continuación manifestó el Sr. Prieto que había recibido la visita de la Comisión gestora de la Diputación de Navarra, para tratar del régimen de transportes por carretera, pidiendo que se respete la autonomía que tienen las carreteras en aquella región.

Dijo asimismo el ministro que había mandado extender una orden de conformidad con lo solicitado por el diputado Sr. Arauz, en el Congreso, nombrando una Comisión, que presidirá el director general de Ferrocarriles, formando parte de ella representantes de la Compañía Madrileña de Urbanización, obreros y Ayuntamientos de Canillejas, Fuencarral, Chamartín y Canillas, para que estudie el problema de reorganización de los servicios de todas aquellas zonas.

El Sr. Prieto conferenció con el ministro de la Guerra, Sr. Azaña, para pedirle que en el caso probable de que ha-

ya escasez de caballerías para los trabajos de nivelación de terrenos en las zonas regables de Andalucía, preste ganado de tiro del Ejército. El Sr. Azaña ha dado orden para que le enteren de cuánto ganado se puede utilizar.

Por último manifestó el Sr. Prieto que para hoy tiene anunciada la visita del Tribunal de Aguas de Valencia, y que por la noche, en unión de los directores generales de Obras hidráulicas y Caminos, saldrá para Andalucía, a continuar sus visitas de inspección, sin entrar de regreso en Madrid hasta el martes por la mañana, dejando, por tanto, de asistir al Consejo de ministros del lunes.

Manifestaciones del señor Carnor

El ministro de Hacienda conversó con algunos periodistas y se mostró muy satisfecho de la nota-balance que había entregado a la publicación, porque evidenciaba la favorable situación económica del país.

Afirmó que la nivelación presupuestaria se lograría dentro del año actual; pero que no pretendía una nivelación inercial, y por eso no negaría su firma a concesiones de créditos para obras públicas del tipo de las indicadas por el Sr. Prieto en el informe que hizo público al regresar de Andalucía.

Como se le preguntara a que atribuya la escasa repercusión que en Bolsa tuvieron los sucesos pasados, dijo:

«Como formalmente puedo afirmar que el Estado no ha intervenido para nada en las operaciones bursátiles, ha de atribuirse exclusivamente a un fenómeno de orden psicológico, que se deriva siempre cuando gran parte de la opinión española y extranjera, como en este caso, tienen absoluta confianza en la solvencia y estabilidad del régimen.»

Por último, el Sr. Carnor anunció que hoy o mañana aparecerá en la «Gaceta» un decreto que modifica las normas establecidas en la actualidad para el funcionamiento del Centro Regulador de la Moneda, en el sentido, claro es, de aumentar su eficiencia, pues lo considera el ministro de positivo interés.

Debe Vd. librarse de la **INAPETENCIA** por que trae consigo la **ANEMIA**

El apetito se recobra tomando el activísimo **Reconstituyente**

HIPOFOSFITOS SALUD

Es un producto inalterable, de uso en todas las estaciones del año.

Aprobado por la Academia de Medicina

No se vende a granel.



EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

APARTADO DE CORREOS NUM. 436

Precio de suscripción, dos pesetas al mes.

Toda la correspondencia, al apartado 436.

Redacción y Administración, Barbieri, número 8.—Teléfono 15.858

Sastrería Militar y Paisano

M. MELLE

a cargo de

HONORIO CALDERON

PROVEEDOR DE LA ADMINISTRACION DEL CREDITO MILITAR (ANTES COOPERATIVA DEL MINISTERIO DE LA GUERRA). CASA ESPECIAL EN UNIFORMES DE LA GUARDIA CIVIL, CARABINEROS Y DEL EJERCITO

Facilidades en el pago. Se admiten géneros.

CABALLERO DE GRACIA, 22, 1.º Madrid.—Teléf. 13145

Los festejos de Carnaval

En el Ayuntamiento nos facilitaron ayer la siguiente nota:

«A juzgar por el número y calidad de las adhesiones que viene recibiendo la Junta organizadora de los próximos Carnavales, revestirán estas fiestas en el presente año el esplendor alcanzado en sus mejores tiempos.»

Muchos particulares y entidades han anunciado su propósito de presentar carrozas y coches engalanados, y será también cocida la cantidad de máscaras que concurrirán, ataviadas con originales y caprichosos disfraces. Unido a esto, las comparsas y estudiantinas que han solicitado la oportunidad y la magnífica cabalgata en preparación, no resulta aventurado afirmar que, a poco que el tiempo ayude, el paseo de la Castellana será los días 7, 8 y 9—duración oficial de los Carnavales—centro de atracción y de buen gusto.

A ello, contribuirá, sin duda, el número y cuantía de los premios a repartir como puede juzgarse por el siguiente detalle:

Premios para carrozas: Primero, 7.500 pesetas; segundo, 5.000; y tercero 2.500.

Premios para coches engalanados: Primero, 1.000 pesetas; segundo, 500; tercero, 300; cuarto, y quinto, 100.

Premios para estudiantinas: Primero, 1.000 pesetas, y segundo, 500.

Premios para rondallas: Primero, pesetas 1.000, y segundo, 500.

Premios para mascaradas pie o a caballo: Primero, 500 pesetas; segundo, 250; tercero, 200; cuarto, 150; quinto, 125; sexto, 125; séptimo, 125; octavo, 100; noveno, 100; y décimo, 100.

Premios para niños distraídos: Primero, 500 pesetas; segundo, 250; tercero, 200; cuarto, 150; quinto, 125; sexto, 125; séptimo, 125; octavo, 100; noveno, 100; y décimo, 100.

La Junta organizadora confía tengan realidad sus fundados optimismos, principalmente para paliar la crisis de trabajo mediante la vigorización de estos tradicionales y populares festejos.»

LA FUTURALIA

JUAN RUIZ ARIAS

10, Fuencarral, 10. MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Kilométricos y carnets en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.

Gacetillas de los Teatros

VICTORIA

Todo Madrid irá a ver a Valeriano León en «La venganza de don Mendo».

Todo Madrid se morirá de risa con la genial producción de Muñoz Seca.

En la próxima semana, estreno de «Carrauca».

LARA

Carteles para Lara. Precios populars.

Viernes; reposición de «Mitos de plata», por la tarde. Noche, cuarto abono benéfico de moda. «La Marchosa».

«La Marchosa» es muy Lonita; no es para nadie sorpresa que hasta que Serrano Anguita estrene «El hombre de paja».

«La Marchosa» no se quita.

«La Marchosa», cuando más la ven, mayor es el éxito, siendo el público su mejor propagandista. Tarde y noche, «La Marchosa».

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES, AUNQUE NO SE PUBLIQUEN

Librería E. DOSSAT

Plaza de Santa Ana, 9

Apartado 47. Teléfono 12724

MADRID

LIBROS MILITARES NACIONALES Y EXTRANJEROS

ACABA DE PUBLICARSE:

NUEVO CATALOGO DE OBRAS MILITARES

(Se envía gratis a quien lo solicite)

ANORMALIDADES PUBLICAS

Los huelguistas acometen a pedradas a la fuerza pública

Aproximadamente a las once de la mañana de ayer, un grupo formado por unos 70 individuos, huelguistas de la Compañía Madrileña de Urbanización, ejercieron diversos coacciones sobre varios obreros afectos a la misma que se dedicaban a limpiar la vía del tranvía. La fuerza pública intervino para proteger a los que trabajaban, y entonces los obreros huelguistas acometieron con piedras a aquella y a éstos.

Restablecida la calma, se vió que habían resultado heridos por los agresores varios guardias y agentes y algunos de los obreros. Se les trasladó a la Casa de Socorro de los Cuatro Caminos, prestandoles asistencia. En el mismo lugar de la colisión fueron detenidos Santiago Pena Orden, de dieciocho años, soltero, natural de Nadales de las Cuevas (Segovia), de oficio tranviario, y que reside en la calle de San Antonio, 7 (Tetuán); Aurelio Esteban Carrión, de veintiséis años, soltero, tranviario, que vive en Rosa de Silva, 23; José Salas Cobos, de treinta y cuatro años, natural de Castor (Cádiz), tranviario, residente en la Ciudad Lineal, y Rufino Fernández Palacios, de veinticinco, natural de Cenicientos (Madrid), tranviario, y domiciliado en la calle de Madrid, 53 (Tetuán).

En el momento de la detención se le comparon a Santiago Pena cinco piedras. Aurelio Esteban, que era el que más excitaba al grupo a la agresión, profirió amenazas contra el capitán jefe de la fuerza. José Salas, al efectuarse la detención, forcejeó con el inspector de la Delegación de Cuatro Caminos, D. Manuel Osen Ureta, contusiones leves; guardia de Seguridad José González Veiga, herida leve en la mano derecha, y los obreros que trabajaban en la limpieza de la vía Gregorio Molinero Cerezo, de veinticuatro años, bovínador electricista, leve; José Aulla del Alamo, de veinte años, heridas leves en la pierna derecha; Ángel Sánchez Juez, de treinta y dos, leve en el brazo izquierdo; y Pedro López González, de treinta y ocho, leve en el pie izquierdo.

Durante todo el día, fuerzas de Seguridad montaron servicio para evitar nuevas alteraciones de orden y garantizar la libertad de trabajo de los obreros afectos a la Compañía Madrileña de Urbanización.

Intentó de huelga general en Villagarcía

VILLAGARCIA.—Las precauciones tomadas por las autoridades hicieron fracasar la huelga general que para el día de hoy tenía preparada la C. N. T. No se ha trabajado en algunas fábricas y talleres. Esto impedirá que hoy se publique el periódico local «Galicia Nueva».

El comercio abrió sus puertas. Las faenas del puerto fueron realizadas por la U. G. T., y la fuerza pública protegió su trabajo.

El orden es completo, y los huelguistas pasean pacíficamente por la población. El mercado está abastecido.

Procedente de Coruña llegó una sección de guardias de asalto.

El gobernador de Córdoba habla acerca de las huelgas

CORDOBA.—El gobernador civil ha manifestado que esta mañana se registró una huelga de brazos caídos en una obra de la Escuela de Veterinaria, por pretender que se libertara a un obrero detenido. El gobernador conferenció con una comisión de obreros, deponiendo éstos su actitud.

Se ha recibido la notificación de que los obreros metalúrgicos de la fundición Cordobesa proyectan declarar la huelga el lunes próximo por no aceptar la propuesta que hacen los patronos de reducir las horas semanales de trabajo para que trabajen todos, antes de tener que cerrar la industria.

La autoridad gubernativa ha advertido a los obreros la ilegalidad de esta huelga, significando que, en lo sucesivo, no recibirá a las comisiones colocadas fuera de la ley que intenten visitarle.

Manifestó que en Castro del Río ha terminado la huelga, reintegrándose todos al trabajo, habiéndose libertado a varios detenidos no sujetos a procedimiento.

Agregó que había ordenado hacer una inspección especial para abrir una información sobre los escandalosos robos de aceituna registrados en Espejo y Fernán Núñez.

Ha pedido autorización al ministro para imponer multas extraordinarias, pues recibe noticias de que revisten los hechos gran importancia.

Terminó diciendo que de varias fincas de Palma del Río las fuerzas tuvieron que desalojar a individuos que las invadían, pretextando la rebusca de aceituna, interviniéndoles caballerías cargadas de fruto y algunas armas.

Los detenidos han pasado a disposición del Juzgado.

Los recientes sucesos en la provincia de Valencia

VALENCIA.—Sin previo aviso, el gobernador civil visitó ayer los diversos pueblos de la Hoya de Buñol, que estos días pasados han sido escenario de los sucesos provocados por elementos comunistas. En Montserrat, Real, Real de Montroy, Llombay, y Catalau, cuyos Ayuntamientos reunió durante su visita escuchó de los alcaldes, y de cuantos quisieron hacer uso de la palabra, detalles interesantes de aquellos incidentes.

También conferenció con los cabos comandantes jefes de los puestos de la Guardia civil, con los jueces municipales, y, en general, con cuantas personas tenía noticias que podían facilitarles de los sucesos ocurridos, y pudo formar juicio el gobernador civil en confirmación de los que ya tenía, y del mismo que nosotros personalmente reflejamos en nuestras informaciones, a saber, que los sucesos en todos los pueblos dichos fueron provocados por un grupo de anarquistas y comunistas, ajenos a la población, que se presentaron rematando y culminando así una propaganda de los ideales dichos, que se ha venido realizando con impunidad y sin ninguna cortapisa.

El gobernador civil ha comunicado, además de lo anterior, a los reporteros, que a consecuencia de las diligencias judiciales que se tienen practicando se realiza alguna que otra detención y que con los informes recibidos ayer redactará un informe para el Gobierno.

Ha terminado diciendo que reina tranquilidad en toda la provincia.

Prisión preventiva

La prisión preventiva se computa en todo o en parte para los efectos de las penas consideradas como verdaderamente tales, impuestas por los tribunales del orden penal.

¿Cómo puede explicarse esto si la prisión preventiva no es, ni, por lo tanto, puede valer como pena? En efecto, la ley establece aquí una ficción, impuesta por las exigencias del sistema dominante desde hace mucho tiempo, y según el cual no pueden ser consideradas como penas sino aquellas privaciones de derechos o sanciones que un tribunal del orden o jurisdicción criminal decreta por sentencia definitiva y previo el correspondiente procedimiento judicial contradictorio.

Pero esa ficción salta demasiado a la vista, para que la misma ley se obstine en desconocer la realidad que presupone; y esto es lo que significa el abono que prescribe se haga de la prisión preventi-

va o provisional (que es como la denomina la ley de Enjuiciamiento criminal: lib. II, tít. VI, cap. III, arts. 502 y sigs.) en la sentencia donde se condene a los procesados.

La ley, al dar por supuesto—de conformidad con el aludido sistema penal y procesal que nos rige—que la prisión provisional no es pena, lo hace, entre otras cosas, con el objeto de impedir los efectos que por lo regular van inherentes a éstas, como el que afecta a la buena fama del preso. Pero ya se sabe—decía hace años un juez de instrucción, el señor Porcel (en un artículo publicado en la revista de Madrid, «La Administración», tomo I, 1895, págs. 16-17)—que una cosa es lo que debe ser, y otra lo que es; que una cosa son los principios, y otra la práctica; que suele haber gran distancia entre la ley y su aplicación, y más en esta materia, por deficiencias en nuestras prisiones, de todos conocidas; y sobre todo, que hay que tener en cuenta que ese carácter provisional, interino, que ostenta la prisión preventiva, lo es tan sólo en cuanto se relaciona con los fines del proceso y considerando la prisión en sí misma y con independencia del sujeto sobre quien recae, pero que vista bajo el aspecto de la realidad escueta y desnuda, y en su íntima relación con la persona del reo, la verdad es que no puede ser provisional, sino definitiva, y llámese como se quiera, privación de libertad es real y verdadera. El mismo Sr. Porcel cita en su trabajo las siguientes palabras de un discurso parlamentario del Sr. Cos Gayón: «¿Qué quiere decir provisional? ¿Puede haber algo más definitivo que privar de la libertad a una persona? Provisionalmente se coge a un individuo, se le procesa, se le prende, se le incomunica; y, entretanto, su madre enferma, que necesita de sus auxilios para vivir, que se muere definitivamente del disgusto y de la falta de cuidado; y, entretanto, la pobre madre de familia, que se encuentra repentinamente al frente de los negocios de su casa en circunstancias verdaderamente extraordinarias, no sólo sin los recursos extraordinarios que el padre de familia procesado, preso e incomunicado traía al hogar, que definitivamente se arruina mendigando favores, o que definitivamente se deshonor; y, entretanto, las hijas y los hijos, que necesitan del cuidado de sus padres por toda clase de consideraciones materiales y morales, que se vean definitivamente privados de ese auxilio y corriendo definitivo riesgo. ¿Quién es capaz de reducir a número los dolores definitivos, las ruinas definitivas, las deshonras definitivas que pueden ser resultado de esas prisiones provisionales?»

LA BOLSA

Interior 4 por 100	
F, 50.000 pesetas	64,50
E, 25.000	64,50
D, 12.500	64,50
C, 5.000	65,25
B, 2.500	65,25
A, 500	65,25
G y H, 100 y 200	65

Exterior 4 por 100	
F, 24.000 pesetas	74,75
E, 12.000	74,75
D, 6.000	75,30
C, 4.000	75,75
B, 2.000	75,75
A, 1.000	75,75
G y H, 100 y 200	75,75

Amortizable 4 por 100	
E, 25.000 pesetas	00
D, 12.500	00
C, 5.000	72
B, 2.500	72
A, 500	72

5 por 100 1920	
F, 50.000 pesetas	00
E, 25.000	00
D, 12.500	85,75
C, 5.000	85,75
B, 2.500	85,75
A, 500	85,75

5 por 100 1928	
F, 50.000 pesetas	81,50
E, 25.000	81,50
D, 12.500	81,50
C, 5.000	81,50
B, 2.500	81,50
A, 500	81,50

Moneda	
Francos	47,60
Libras	41,45
Dólares	12,06
Francos suizos	235,30
Belgas	168,35
Liras	60,65
Reichsmark	2,82
Escudos	0,374

El conflicto chino-japonés

El combate de Chapei

SHANGHAI.—Una escuadrilla de aviones japoneses comenzó el bombardeo de Chapei después de las cuatro de la madrugada. El bombardeo continuaba al amanecer.

Se ha escuchado, con intervalos regulares, formidables explosiones.

Los japoneses han ocupado el cuartel general militar de Chapei a las seis y quince; pero los chinos han reconquistado la estación, que habían perdido.

Según las escasas noticias que se tienen de lo ocurrido, las tropas chinas fueron refortzadas con trenes blindados en el momento en que los efectivos nipones estaban debilitados por haber enviado a diversos puntos destacamentos de las tropas que guarnecían la estación recién conquistada.

Se concierta un armisticio

LONDRES.—El ministerio inglés de Negocios extranjeros anuncia que a primera hora de la tarde, y como resultado de las negociaciones emprendidas por los cónsules extranjeros en Shanghai se ha firmado un armisticio entre chinos y japoneses.

Más noticias del combate

SHANGHAI.—El fuego de fusilería ha terminado poco antes de mediodía en los alrededores de la estación de Chapei. Chinos y japoneses se atrincheran febrilmente.

El crucero «Tatsuto» y cuatro torpederos han salido de la rada de Sasebo con rumbo a Shanghai.

Doce contratorpederos japoneses han franqueado esta mañana la barra del Yam-Tsé.

El bombardeo de Chapei por los aviones japoneses se prolongó durante más de seis horas, y los chinos no pudieron hacer nada para evitarlo. Por la tarde, los aviones japoneses volvieron a bombardear la estación de Chapei, una de cuyas alas ha quedado destruida.

Los aeroplanos japoneses atacaron también el tren blindado que sirvió a los chinos para reconquistar la estación tomada por los japoneses en los primeros momentos. Los aviones obligaron al tren a huir y le persiguieron en una distancia de varios kilómetros.

Las pérdidas japonesas durante los recientes combates han sido de nueve muertos y 47 heridos.

El vicepresidente de los Ferrocarriles del este chino, siguiendo instrucciones de Moscú acerca de la neutralidad de la U. R. S. S., se ha negado a transportar tropas japonesas a Karbí.

El Japón considera esta negativa como inamistosa, y hace observar que durante el otoño pasado las tropas del general Ma fueron transportadas por dicha Compañía.

La primera escuadra, en la que figuran dos portaaviones, ha recibido orden de dirigirse a Wossung.

Un crucero con tropas salió esta mañana para Shanghai.

Por la tarde, el ataque de las tropas japonesas se paralizó algo, a causa de la viva resistencia de los efectivos chinos, que eran superiores en número.

El incendio amenaza destruir Chapei

LONDRES.—Comunican de Shanghai a las cinco y media de la mañana (hora china), que gran parte del barrio de Chapei está ardiendo con gran intensidad.

Las llamas alcanzan alturas de 20 y 30 metros, y parece que se aproximan paulatinamente a la Concesión Internacional.

Shanghai se ve iluminado por el resplandor de esta horrible hoguera, que amenaza envolver por entero a Chapei.

Rusia pone dificultades a las tropas imperiales

TOKIO.—La tensión ruso-japonesa parece aumentar como consecuencia de la negativa de las autoridades soviéticas a permitir el envío de tropas japonesas a Karbí por el ferrocarril oriental chino.

Según noticias de Karbí, 3.000 empleados soviéticos del ferrocarril han sido armados, y, además, han facilitado armas al comandante chino Teng Chai, el cual aconsejó al director del ferrocarril que pidiera el envío de fuerzas chinas a Manchuria.

Por otra parte, un telegrama de Chang Chün anuncia que los japoneses han decidido asumir temporalmente el control de toda la extensión meridional del ferrocarril oriental y asegurar su funcionamiento.

Actitud de Norteamérica

WASHINGTON.—El departamento de Estado anuncia hoy que el Gobierno de los Estados Unidos tomará una medida análoga a la que ha adoptado la Gran Bretaña, solicitando del Gobierno japonés que no intervenga en la Concesión Internacional de Shanghai sin haber consultado previamente con los demás Gobiernos interesados.



MILITARES
JOSE SAEZ MARTIN
Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra
Ciudad Rodrigo, 10 - Teléfono 19.029
MADRID

Esta casa posee los modelos reglamentarios aprobados en sables de señores Generales, jefes y Oficiales, dragones, chapas, roses, ceñidores, galones, fajas, fajines, entorchados, cordones, bandoleras, emblemas de todas clases, botones, correaes, cascos, gorras último modelo, gorros de cuartel, hombreras, espuelas, espines, bastones de mando, banderas y toda clase de efectos militares. Condecoraciones, escopetas y cartuchería de todas clases.

Casa especial en artículos para regalos con motivo de ascensos y recompensas.

VENTAS A PLAZOS Y AL CONTADO

SE ENVIAN CATALOGOS

Espectáculos

FRONTON MADRID.—Todos los días, a las cuatro y media de la tarde y diez noche, grandes partidos de pelota y quinielas, por afamadas raquetistas.

ESPAÑOL.—A las 6,30, El abuelo. A las 10,30, María Rosa.

CALDERON.—A las 6,30, La marcha de Cádiz y Los aparecidos. A las 10,30, La fama del tartanero.

COMEDIA.—A las 6,15 y 10,30, La oca.

LARA.—A las 6,30 y 10,30, La Marchosa.

FONTALBA.—A las 6,30 y 10,30, Solera.

ZARZUELA.—A las 6, 0 y 10,30, Los Caballeros.

ESLAVA.—A las 6,30, Sin novedad en la frente. A las 10,30, A quién le doy la suerte.

MARIA ISABEL.—A las 6,30 y 10,30, La diosa rie.

VICTORIA.—A las 6,30 y 10,30, ¡Viva Alcorcón, que es mi pueblo!

CÓMICO.—A las 6,30 y 10,30, El tren fantasma.

FUENCARRAL.—A las 6,30, La verbena de la Paloma y La revoltosa. A las 10,30, Los clavetes y El puño de rosas.

MARAVILLAS.—A las 6,30 y 10,30, Las mimosas.

ROMEA.—A las 6,30 y 10,15, Las dictadoras.

PAVON.—A las 6,30, Las cariñosas. A las 10,30, Las leandras.

FIGARO.—A las 6,30 y 10,30, Jaramago.

BEATRIZ.—A las 6,30 y 10,30, Amar.

CIRCO DE PRICE.—A las 10,30, Gran función de circo. Éxito enorme de Steens y Florescu. Emoción intensa.

«Sindicato de publicidad».—Barbieri, 8.

COLONIALES

Agustín González

PROVEEDOR DEL CREDITO MILITAR

DESCUENTO DEL 5 POR 100 DE LAS COMPRAS. CASA ESPECIAL EN ACEITES FINOS. ANDALUCIA Y VALENCIA. SERVICIO RAPIDO A DOMICILIO

Fuencarral, 151. Teléf. 34167. MADRID

CORCHO HIJOS, S. A.

Banca y Seguros :: Calefacciones

Fábrica de Aparatos Sanitarios

PROVEEDORES DEL EJERCITO, DE LA MARINA Y DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

CASA EN MADRID:
CALLE DE RECOLETOS, 3

CASAS RECOMENDADAS

Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio de la Guerra y Funcionarios públicos

La Constancia

Tejidos del Reino y Extranjero. Confecciones, ropa blanca, géneros de punto. Camisería.

MALAGA

Marqués de la Panocha, 47, 1.

CACHO, FERNANDEZ Y C.

ACCESORIOS DE AUTOMOVIL - COJINETES - PISTONES - SEGMENTOS

Santa Teresa, 7. Teléfono 36.341

MADRID

CAFE. MARISCOS. ALMUERZOS. CENA

"EXCELSIOR" CERVECERIA-RESTAURANT

Excelente cocina española v alemana
Príncipe, núm. 27. Teléf. 12730
MADRID
Cubiertos y a la carta

Pistolas reglamentarias para el Ejército y la Armada y otras armas de fuego y cartuchos.

ANTONIO URAIN

Plaza del Angel, 3 - Sucursal: Cava Baja, 1 - MADRID

En los pedidos colectivos se hacen rebajas sobre precios corrientes.

LA CONFIANZA

Fábrica y almacén de calzado, leguis, gorras de Carabineros, sombreros de Guardia civil y correajes de todas clases.

Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumento de precios.

HIJOS DE MIGUEL PRADOS

Luis de Velázquez, núm. 7 MALAGA

BANCO PASTOR

Casa fundada en 1776

Capital suscrito Ptas 17.000.000
desembolsado 11.000.000
Fondo de reserva 6.000.000

Casa central: LA CORUÑA

SUCURSALES:

Vigo, Lugo, Orense, Viveiro, El Ferrol, Sarria, Montforte, La Estrada, Tuy, Mellid, Mugia, Carballo, Mondoedo, Puente deume, Villaiba, Ribadco, Carballino, Santa Maria de Ortigueira, Padrón, Puebla del Caramiñal, Ribadavia, Noya, Barco de Valdeorras, Verin, Rúa-Petín, Puenteareas, Chantada, Cedeira, Ordenes y Fuensagrada.

CUENTAS CORRIENTES CON LIBRETAS

abonando los siguientes intereses
A la vista... 2 1/2 por 100 anual | A seis meses... 3 1/2 por 100 anual
A tres meses... 3 por 100 | A un año... 4 por 100

Caja de Ahorros

abonando intereses al 3 y medio por 100 anual

Cuentas corrientes en moneda extranjera

intereses a convenir

Venta de giros sobre todo el mundo especialmente América

FERRERA

GRABADOR EN METALES

CASA FUNDADA EN 1870

Fábrica de sellos de caucho (UNICA EN LA CALLE DE CARRETAS)

TENAZAS Y PLOMOS PARA PRECINTAR - PLACAS ROTULADAS DE LATON Y PORCELANA

Carretas, 41 (frente a Romea).-Tel. 17601
MADRID

Vestuarlos para el Ejército y la Armada

ANDRES ROMANILLOS

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército

Plaza de España, número 6. - MADRID. - Teléfono 12.665

Depósito en Barcelona

SERVICIO REGULAR Y FIJO

desempeñado por los vapores de la

Compañía de vapores correos interinsulares canarios

Cuyos Buques hacen escala actualmente en los puertos de las Islas Canarias que a continuación se expresan:

GRAN CANARIA.—Las Palmas, Las Nieves, Sardiná.
TENERIFE.—Santa Cruz, Abona, Medano, Abrigos, Cristianos, Adeje, Guía, Orotava, Icod, Garachico.
LA PALMA.—Santa Cruz, Saucés, Tazacorte.
LANZAROTE.—Arrecife, Arrieta, Tinosa.
PUERTO VENTURA.—Puerto Cabras, Gran Tarajal, Pozo Negro.
HIERRO.—Valverde.
GOMERA.—San Sebastián, Her-

migua, Agulo, Vallehermoso, Vallegranrey.

Los hermosos vapores de la compañía han sido todos construidos el año 1912, con la más alta clasificación del Lloyd, especialmente para este servicio. Ofrecen las mayores comodidades y confort para el transporte de viajeros. Luz eléctrica en todos los departamentos, etc., etc.

También efectúan estos vapores una expedición cada mes a la Colonia de Río de Oro.

DIRECCION Y OFICINAS:

Puerto de la Luz, Las Palmas (Gran Canaria)

Compañía Española de Pinturas

"INTERNATIONAL"

Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES... Y FABRICANTES EN ESPAÑA



DE LAS PINTURAS... PATENTADAS... HOLZAPFEL

Reservado para

BANCO HIPOTECARIO

LA BOLSA

RESERVADO PARA

LA BOLSA

RESERVADO PARA

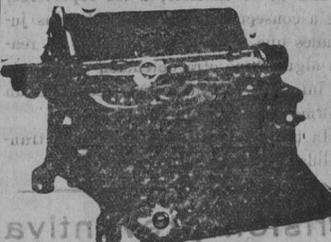
LA BOLSA

Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo. Patente internacional para fondos de buques de hierro y acero. Gopper Paint, para fondos de buques de madera. Yathe Racing, para fondo de embarcaciones de recreo y regatas. Lagoline. Pintura al barniz. La más resistente a la acción del aire y el sol. Danbolino. Supera al minio. Cubre 4/5 veces más. Seca más pronto. Pintoff. Quitapinturas de acción rapidísima. Exento de ácidos. Esmaltes Bunlight. Muy elásticos, muy brillantes y resistentes. Limpiametales Aladdin. El mejor. Su brillo dura muchísimo. Panelinita. Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma líquida. Bodstead Paint. Para fabricantes de camas. Motor Paint. Para pintado de motores. No le altera el calor. Secantes líquidos. Argentofa. (pintura a base de aluminio), lista para usarla. Barniz para aeroplanos, etc., etc. Todas patentadas HOLZAPFEL. Exigid esta marca y no admitan otra. Nuestras patentes son las de más duración, las mejores y, dados sus magníficos resultados, las más baratas.

Depósitos en todos los puertos y capitales del mundo, y abastecedores de las importantes Compañías navieras, etc., etc.

RIPA, 4.—BILBAO

Maquinas "MAP" para escribir



ANGEL TRINCENTE MUÑOZ

MAQUINAS DE ESCRIBIR DE OCAJON. LAS PALMAS

Como P. 2.46.530.103

Coliflor, 2, 4 y 6. Teléfono 12.053 MADRID.

EJERCITO Y ARMADA

Precio de suscripción: DOS PESETAS al mes Barberi, núm. 8.—MADRID APARTADO 436

Boletín de suscripción

Don _____
Cuerpo _____
empico _____
pueblo _____
provincia _____
Desea suscribirse a este periódico a partir de _____

ANUNCIE USTED EN

Ejército y Armada



FÁBRICA DE RELOJES DE CARLOS COPPEL



CERTIFICADO DE GARANTIA CON CADA RELOJ
FUENCARRAL 27 MADRID



RESERVADO COLONIALES Agustín González CASA VICKERS

Fuencarral, 151. Teléf. 34157. MADRID